

EL DARDO

PLASENCIA

AÑO IV	Condiciones	25 Mayo de 1902	Precios de suscripción	Núm. 154
	Insértense ó nó, no se devuelven los originales. De los escritos responderán sus autores. La correspondencia á la Administración, Marqués de Mirabel, 29, duplicado.		En Plasencia: un mes 0'40 cts. de peseta. Fuera; un trimestre 1'50 pesetas. Comunicados y Anuncios; precios convencionales. Numero suelto 10 céntimos.	

LA CARRETERA DEL VALLE

El día 11 del próximo mes de Junio saldrá á subasta por tercera vez el trozo que falta por construir desde Cabezuela al límite de la provincia y mucho tememos que esta nueva subasta quede desierta, como las anteriores, por falta de licitadores.

El fundamento de nuestra sospecha estriba en no desconocer los obstáculos con que tropiezan los que pretenden ser contratistas, inconvenientes, ¡triste es decirlo!, puestos por los mismos á quienes tanto debía interesar la terminación de vía de comunicación tan necesaria.

Podría explicarse uno las trabas que, hasta hoy día, ponen ciertos propietarios del término de Cabezuela, si al hacerse la expropiación, no se les abonara en su justo precio, ó en más subido valor como acontece ordinariamente, el terreno que se emplea para que el camino surque sus campos; más no siendo así, demuéstrase con ese sistemático obstruccionismo un grado de incultura impropia de nuestros progresivos tiempos, en los que la creciente comunicación comercial constituye el alma y vida de los pueblos.

Por ahora no queremos ahondar más en este asunto, por entender que al tratarlo en toda su extensión, no haría mucho favor á una de las más ricas regiones de nuestra provincia.

Depongan su actitud irracional los propietarios de terrenos y den con ello gallarda prueba de ser amantes del progreso y de la indispensable vida comercial que agita á nuestros modernos tiempos.

Más sobre las Titulares

En los últimos números hemos publicado dos artículos en los que desinteresada, franca y lealmente esponiamos la conveniencia de dar otra organización á la que actualmente tienen los servicios que, en cuanto á las familias pobres, prestan los Médicos y Farmacéuticos establecidos en la Población.

Consecuentes con lo ofrecido, hoy por tercera vez volvemos á tratar tan importante asunto en favor de todos, sin gravar el presupuesto municipal, pues seguimos creyendo que, lo por

nosotros propuesto, lo aconseja la conciencia, lo exige la razón y lo autoriza la ley.

Los sueldos que disfrutaban los Médicos titulares son tan exigüos en relación con la importancia de su delicada profesión que, á nuestro juicio, debe desaparecer del presupuesto el limitado número de cuatro plazas de Médicos titulares, consignando 3996 pesetas para *iguales de familias pobres*; esto sería más honroso para un Ayuntamiento como el de Plasencia y para los mismos Médicos.

Por eso nosotros hemos propuesto y hoy nuevamente proponemos al Ayuntamiento y Junta Municipal, *consignación en el presupuesto de la misma cantidad que hoy paga el municipio: derecho á disfrutar de esas 3996 pesetas todos los Médicos sin excepción y autorización á las familias pobres para igualarse con el Médico que libre y espontáneamente elijan*, pues la dotación de 999 pesetas asignadas á cada plaza no está en armonía con la importancia de la profesión si se tiene en cuenta que un Médico ha necesitado once años de estudios, ha hecho gastos de consideración hasta obtener el título, y después, si ha de cumplir sus sagrados deberes, no puede, disponer del día ni de la noche, tiene que salir de casa mañana y tarde, haga calor ó frío y acudir, exponiendo su vida y el porvenir de su familia á casa del pobre que, postrado en cama y padeciendo tal vez una enfermedad contagiosa, reclama su asistencia.

Pudieramos hacer un paralelo entre empleados que disfrutaban sueldos de 100 pesetas y el de 999 consignadas para cada uno de los titulares; más como desde un principio nos hemos propuesto defender nuestro pensamiento sin herir susceptibilidades, hacemos caso omiso de comparaciones y seguimos exponiendo, con la ingenuidad que nos caracteriza, cuanto nuestro limitadísimo talento nos sugiere.

Hace años el Municipio sostenía dos plazas de Médico titulares, dotadas cada una con 1750 pesetas anuales: después hubo un Ayuntamiento que deseoso de facilitar el servicio á las familias pobres y favorecer á dos Médicos más, acordó consignar 3996 y crear cuatro Titulares á 999 cada una.

Siempre ha habido una plaza de Inspector de carnes y mercados, dotada, si la memoria no nos es infiel con 700 ó 750 pesetas anuales, cuya plaza desempeñaba un sólo Veterinario; más en Septiembre último el Ayuntamiento acordó que dicha plaza fuera desempeñada nominalmente por todos y cada uno de los Veterinarios que en esta ejercen la profesión.

Tanto uno como otro acuerdo dicen algo en favor nuestro, pues aunque en el primer caso se recargó el presupuesto municipal, se amplió el número de plazas favoreciendo así á doble número de Médicos; y en cuanto al segundo, aunque el servicio no puede organizarse, como nosotros proponemos con respeto á Médicos y Farmacéuticos el Ayuntamiento acordó lo que procedía en justicia.

¿Por qué hoy no ha de hacerse lo que hemos propuesto con respeto á Médicos y Farmacéuticos? ¿Por qué al pobre no ha de autorizarse para elegir Médico que le asista en su enfermedad y Farmacéutico que le facilite las medicinas que

el Médico prescriba? ¿Acaso esta reforma perjudica en poco ni en mucho los fondos municipales? ¿Por qué los Médicos no han de cobrar directamente de la Depositaria Municipal lo que corresponde á las iguales que cada uno tenga? ¿Por qué los Farmacéuticos en vez del contrato que tienen hoy con el Ayuntamiento, no han de cobrar también según las recetas que cada uno despache haciendo la misma bonificación que á los Establecimientos benéficos? ¿No es esto más decoroso para Ayuntamiento, Médicos y Farmacéuticos? ¿No es también más humanitario y más democrático dar libertad á los pobres para que elijan Médico y Botica? ¿Es justo que si son más de cuatro los aspirantes á las cuatro Titulares, se postergue á los que excedan de ese número?

Nuestro Alcalde, Concejales y Asociados acordarán lo que les plazca; nosotros ya hemos tirado como vulgarmente se dice, la china; no sabemos si habrá quien la recoja pero si hoy no lo hay, tenemos la seguridad que llegará día, acaso no muy lejano, que algun Concejal presentará la idea y la defenderá con más energía, más acierto y más fortuna que nosotros.

¿Que tienes? (1)

—¿Porqué lloras María?
No llores por Dios más,
¿No gozas de alegría?
¿Estás triste quizás?
No se lo que en tí hallo
dí porqué lloras di...
—¡Ay, lloro porque un callo,
me está haciendo sufrir!

EDUARDO DE ORY

De Nuestros Corresponsales

BEJAR 24

Conflicto resuelto

En la reunión que celebraron en las últimas horas de la tarde del sábado de la anterior semana, los percheros con la junta directiva de la Industrial, quedaron solucionada la huelga, que las dos partes firmaron por cuatro años.

Desde el lunes han reanudado sus trabajos casi todas las fábricas.

Dadas las pésimas circunstancias porque han atravesado muchos obreros, la solución del conflicto ha sido en esta Ciudad un gran acontecimiento.

(1) Del libro *Plumaditas*.

Se cuentan muy tristes escenas ocurridas con motivo de las huelgas á muchos obreros.

No comunico á EL D ARDO detalles, de las condiciones y arreglo de esta huelga por ser algo estensa y no molestar la atención de sus lectores; en esta he podido apreciar que no merece lo que han conseguido los percheros la inmensa pérdida que han ocasionado en general á esta industrial ciudad y que como en todas las cosas quien paga los vidrios es el que menos tiene que ver con ellos.

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ

El Navegante

Apartado de tí surco los mares,
¡Oh cándida mujer!
Triste víctima he sido en tus altares
¿Y mía no has de ser?
¡Qué terrible en sus tétricos horrores
Se muestra el mar, mi bien!
Pero temo más que sus rigores,
Tu enfado ó tu desdén.
El bramido de recios vendavales
No me intimida á mí;
No temo todo el peso de los males;
Tu olvido, hermosa, sí.
Tu sobre leves plumas reclinada
No sientes aflicción;
Sostiene mi cabeza acalorada
La dura tablazón.
Si he de volverte á ver tengo el consuelo,
Te juro por mi fé,
Que tu serás mis glorias y mi cielo,
Y al mar no volveré.
Si Dios me dá que pueda coronarte
La sien de albo jazmín,
Y un ósculo tomar al despertarte
Del labio de carmín;
Que en cambio de una lágrima muy pura
Me des tus alegrías,
Y cubras con un velo de ventura
Mis noches y mis días,
Jamás será que fie en la bonanza
Del mar y sus arenas,
Ni cuelge el sutil lienzo de esperanza
De débiles antenas.

EUSEBIO CASTILLO

¡QUE VERGÜENZA!

Leemos en *La Coalición* de Badajoz:

En el "Boletín Oficial" de la provincia hermana, correspondiente al día 5 del mes que nos rige, se inserta una circular del Gobierno civil de la provincia, en la que se ordena á los Alcaldes de los pueblos que en el término de veinticuatro horas, remitan á dicho centro una relación de los concejales que existan en sus respectivos Ayuntamientos que no sepan leer y escribir.

Tal documento en nuestro sentir, es un bochorno para la Nación entera, porque no puede darse mayor desdicha para un país que tener que entregar la autoridad y hacer representantes del Gobierno á

personas analfabetas.

Afortunadamente nosotros creemos que serán muy pocos ó ninguno los ediles que se encuentren en esta situación, porque en los tiempos que atravesamos nadie será propuesto en las localidades ni tampoco aceptará tal cargo si no cuenta con alguna instrucción; y como por otra parte la Ley electoral exige, para tener derecho al cargo saber leer y escribir, de aquí que todos sabrán por lo menos leer y firmar.

Sería muy chocante y más que nada imperdonable, que en el siglo XX apareciera en las actas de los Ayuntamientos la anticuada frase de "Por no saber firmar, hace la señal de lá cruz."

No sabemos el resultado que al Gobernador de Cáceres, habrá dado su urgente circular, pero si algún alcalde le ha participado que existen concejales que ni saben leer ni escribir, de un plumazo los habrá hecho desaparecer, pues sería vergonzoso que en nuestra provincia, se tolerara siquiera semejante baldón.

CURIOSIDADES

Apuestas de nuevo género

Los ingleses poseen la pasión de las apuestas para ellos sobre todo se puede apostar; pero no se hubiera creído que llegara al extremo á que han llegado en el Africa del Sur.

Los soldados enfermos de fiebres cuidados en un Hospital cerca de la ciudad del Cabo se aburrían, por lo cual uno de ellos tuvo la idea de crear un género de apuesta «á la temperatura». Todas las mañanas toma la temperatura á los enfermos, inscribiéndola en la hoja clínica que hay á la cabecera de cada enfermo. El inventor de la nueva apuesta propuso, y fué aceptado, que cada enfermo depositara diariamente un chelín, y el fondo así reunido se entregara al enfermo que marcara más alta temperatura.

Frecuentemente el agraciado con el premio muérese por la noche, por la elevación de la enfermedad. Pero esto no impiden que los supervivientes continúen con sus apuestas.

**

ABEJAS Y MIEL

Una de las industrias que permiten sacar mayores utilidades relativamente al capital en ellas invertido, es sin disputa la de la producción de miel, por lo cual se ha dicho y con razón que la apicultura es una mina de oro para los que la explotan de acuerdo con los modernos sistemas. Antes, una caja cuadrada ó el tronco hueco de un árbol se consideraban habitación bastante buena para las ábejas, pero la ciencia moderna ha demostrado no sólo que esos laboriosos insectos producen mucho más y mejor cuando se alojan en colmenas más cómodas, sino también que el apicultor debe procurar ahorrarles todo trabajo inútil á fin de que dediquen todas sus labores á la producción de miel ó de cera. Esto ha dado lugar á la invención de las colmenas llamadas del sistema movilista y á otros aparatos que multiplican el rendimiento del colmenar y reducen los gastos de la industria simplificando todas las operaciones.

NOTICIAS

VACANTES.—La de Secretario del Ayuntamiento de Talavera dotada con

el sueldo anual de 999 ptas. y la de Médico titular de Bohanal de Ibor con el sueldo anual de 750 pesetas por asistir á cincuenta familias pobres, pudiendo obtener con el sueldo de la titular y las igualas con las familias pudientes un rendimiento anual de 2.875 pesetas próximamente más 500 que puede producirle las igualas con los vecinos de un pueblecillo próximo.

En los días 28, 29 y 30 del corriente se celebrará en Cáceres, su acostumbrada feria anual.

La novillada que el jueves, día del Corpus, darán los despedientes de comercio, será presidida por las distinguidas señoritas Julia y Aurora González y Amalia Jiménez.

Promete estar animadísima.

Pedid los chocolates de LA PUREZA, anunciados en 4.ª plana.

Bajo el tipo de 8689'33 se anuncia la subasta para la construcción de una casa para habitación del Maestro de niños con local para su escuela en Moraleja.

Las proposiciones pueden hacerse hasta el día 23 del próximo Junio.

Ayer celebró órdenes generales en su palacio episcopal el Sr. Obispo de esta diócesis Dr. D. Pedro Casas y Souto.

Entre los que fueron promovidos á la orden del Presbiterado figura el virtuoso joven D. Antonio Hernández Ramos, el cual celebrará por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa el día 13 del próximo mes.

Reciba nuestra cordial enhorabuena y le deseamos feliz acierto para el desempeño de su sagrada misión.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentín y Compañía*, Banqueros y Expendeduría general de Lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de Instrucción pública, disponiendo que la calificación de sobresaliente da derecho á la matrícula de honor en una asignatura del curso inmediato siguiente, sin limitación alguna, pudiendo hacerse efectiva tanto en la enseñanza oficial, y para todos los distintos grados y facultades de la enseñanza.

TEATRO ROMERO

Según nuestras noticias, realizadas en

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (perezas de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y de más afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339. Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Depósito en Plasencia, Droguería de Liberto Bravo, Plaza Mayor 28

nuestro Coliseo grandes reformas que contribuirán á la comodidad del público, la empresa y propietaria del mismo ha ultimado contrato para la próxima temporada de feria con la compañía de zarzuela que dirige D. Gustavo Belza, formada por notables artistas de los teatros de Madrid que habrán de interpretar por vez primera en nuestra escena obras tan hermosas como *Curro Vargas*, *El Milagro de la Virgen*, *La Dolores*, *Don Lucas del Cigarral* y otras como *Campanone*, *Marina* y *la Tempestad* del antiguo repertorio.

denominadas **Alamos y Carretona de Lacra** procedente de Criado, **San Román, Mortero y Barrera de San Román**, pertenecientes á los bienes no patrimoniales quedados por óbito del que fué Marqués de Camarina Sr. D. García de Arce y Aponte.

La pela anterior se hizo en 1891.

Cáceres 23 de Mayo de 1902.

Clemente Sánchez

BIBLIOGRAFIA

El Mandarín por Eça de Queiros.—Biblioteca de *La Irradiación*.—Fuencarral, 5 Madrid.—Precio 1 pta.

Esta notable novela fantástica es una de las joyas de la literatura portuguesa. La acción se desarrolla en china y en Lisboa, siendo el protagonista un amanuense del Ministerio de la Gobernación, que hereda inmensas riquezas del Mandarín Ti-chin Fú á quien mata con solo tocar una campanilla.

El paso rápido de la pobreza á la opulencia da motivo al autor para desarrollar concepciones filosóficas.

En la descripción de las costumbres orientales y en la acerba crítica de los prejuicios chinos, lico Queirós; su maravillosa imaginación como puede verse por el siguiente párrafo puesto en boca del protagonista de la obra.

Quería dar mi nombre, mis millones y la mitad de mi lecho de oro á una señora de la familia de Ti-Chin-Fú y no me lo permiten los prejuicios sociales de una raza bárbara. Pretendo con el botó de cristal del Mandarin, reconstituir lo destinos de China, traerle nuevas prosperidades y me lo veda la ley imperial. Aspiro á derramar una limosna sin fin por este populacho hambriento y corro el peligro de ser decapitado como istigador de rebeliones. Vengo á socor á una Villa y la turba tumultuosa me apedrea. Iba, en fin, á brindar reposo, la comodidad que alababa Confucio, á la familia Ti-Chin-Fú, y esa familia evaporóse como el humo y otras familias Ti-Chin-Fú bullen de aqui y allá vagamente, al Sur y al Oeste como claridades engañosas.

Eça de Queirós es hoy objeto preferente de la atención de los literatos, por no habersele concedido la importancia que merecía, injusticia de que hoy le resarce la crítica.

Correspondencia particular y administrativa

D. E. C.—*Aldeanueva del Camino*.—Conteste cuanto antes la carta que se le mandó.

Plasencia.—Imprenta de Angel Ramos García.

Venta de Corcho de 11 años

El día diez y seis de Junio próximo á las diez de la mañana se venderá en el Juzgado de primera instancia de esta Capital por medio de su basta arreglada al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía de D. Eusebio Nuélamo, el **corcho** que en el inmediato y citado mes de Junio ha de comenzar á extraerse de las cuatro Dehesas de este término

para sienpre. E por que esto ssea mas cierto e uos e los que despues de uos lo ouieren sseades mas sseguros diemos nos ende esta carta Seellada con nuestro sseello colgado de cera ffecha la carta XXVI. dias de ffebrero era de mill CCC.XXVIII. años (26 de Febrero de 1291);—yo Iohan fferrandes escribano publico por el Rey en plasencia la fis escriuir por mandado del Concejo. e pus. enella este mio sig † no en testimonio.

El anterior documento está escrito en pergamino, mide 45 centímetros de alto por 30 de ancho, contiene 22 renglones con muchas abreviaturas y péximos caracteres, ha desaparecido el sello de cera que pendía.

Escritura otorgada en Plasencia dia 20 de Mayo de 1292 por la que el Concejo aprueba y ratifica á favor de Pedro Sanchez las propiedades de Jaraicejo, Ferruz, Almaraz, Pasage de Albalat y Cañales, obligándose nuevamente á no contradecir estas posesiones y propiedades.

Sepan quantos esta carta vieren Commo Nos el Concejo de Plasencia de villa e de aldeas todos ayuntados en vno e de vna voluntad catando los buenos deseos que auedes connusco uos Pero Sanches dela Camara de nuestro ssenuor el Rey e ssu escreuano e ssu merced e nuestro vezino e catando en commo ssodes OMME BUENO E QUE NOS FFIZIESTES FFASTA AQUI MUCHAS AYUDAS E BUENAS EN MUCHAS COSAS Otorgamos la carta que uos tenedes de nos Seellada con nuestro ssello colgado e ssignada del ssigno de Iohan fferrandes nuestro escriuano publico que ffue dela donación e del otorgamiento que uos ouiemos ffecho de Xaharicejo e de ssu termino e de herrus e de ssu termino.

E de almaraz e de ssu termino e delas deffessas. que y sson que tenemos por bien quela ayades todos por aquellos logares quelo agora tenedes Amionado. E otrossi preuilegiado por cartas de nuestro ssenor el Rey. E otrossi en rreason del passade que es en el Ryo de taio que es cerca de alualat sso el otro nuestro passaie e de los cannales que sse... enen conel de que nos ouieste heredado lo vno por rrasón de goncalo peres uuestro ssuegro e ouiestes comprade lo otro de martin de losa nuestro vesino. E prometemos en buena ffe ssin mal engaño etc. etc. E Renunciamos toda ley o leyes que SSEAN ESCRITAS ENEL NUESTRO FFUERO etc. etc. Citamos el nombre del Alcalde y testigos, como personajes distinguidos entonces de esta Ciudad yo domingo martines alcalle ffuy Aqui quando mandaron ffechar esta carta—yo goncalo gil ffijo de diego gil so testigo—yo duran miguell ffijo de goncalo goncales sso testigo—yo don Matheos so testigo—yo garci goncales ffijo de Goncalo peres sso testigo—yo Garci rremon so testigo—yo goncalo peres sso testigo—yo Pero martin sso testigo.

Esta concesión del Municipio Placentino es imporoante porque consarva gran parte del sello magno pendiente de cinta de seda ioja.

D. Sancho estando en Valladolid confirmó a Pedro Sanchez la donación que le hicieron los de Medellín. "Por ffaser bien e merced a Pero ssanches dela nuestra Camara nuestra merced e por sseruicio que nos ffiso e nos ffaso damosle e otorgamos le la deffesa que le dieron el Concejo de Medellín" etc. etc. Dia 15 de Abril de 1293.

Si hubiesemos de seguir el orden cronológico en la

Hospedaje de A. Sevilla. Calle de la Audiencia, 5 y 7. CÁCERES

Comercio

En el de ANGEL GONZALEZ conocido por *Los Malagueños* acaba de recibirse el completo surtido de géneros propios para la estación presente.

Además de los buenos gustos en la edición de pintados y tejidos que esta casa tiene acreditados en toda clase de TELAS y PAÑUELOS, y que no obstante la novedad en lo acabado de recibir, son sus precios los más convenientes en Plasencia para el público en general, sigue se realizando en los tres últimos días de cada semana los anunciados anteriormente procedentes de invierno, como son: MANTAS DE LA NA, DE MERINO Palma, Palencia y otras, MANTONERÍA de entretiem po, LANAS DE COLORES para vestidos, ARMURES NEGROS de todos precios y en especial de los de 5 á 8 reales hay una gran existencia.

PAÑOLERÍA DE SEDA de todas clases y precios y para todos los gustos hay un excelente surtido dispuesto para realizarse cuanto antes.

CASA DE BANCA

La de D. Angel González es la única en la ciudad que legalmente puede concertar LIBRAMIENTOS DE GIRO.

Seriedad y garantía en las operaciones que exigen para quien tenga necesidad de remitir fondos á Cáceres ó cualquier otra población de España y Extranjero.

Además de las operaciones de giro sobre las plazas y pueblos importantes de la nación, se ocupa esta casa de la compra-venta de papel del Estado, acciones de sociedades, cambio de monedas y billetes, descuento y COBRO DE LETRAS y demás operaciones de Banco.

SE ALQUILA el portal de la casa núm.º 56 de la Plaza Mayor, propiedad del citado comerciante D. Angel González.

Y se vende una casa en la calle del Clavero, propiedad también de dicho señor. Puede contratarse alquiler y compra en su CASA BANCA y COMERCIO, CALLE ALFONSO VIII.

LA PUREZA GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

DE **Salutario González**

La exquisita elaboración de estos chocolates está comprobada. No tienen rival.

PLAZA MAYOR 44. **PLASENCIA**

NICANOR ALVAREZ GATA

Pintor de Historia, paisaje y restaurador de cuadros antiguos

Pinta retratos al oleo y los dibuja al crayón, como asimismo los hace de persona fallecidas, si de ellas se conservan fotografías.

Da lecciones de dibujo y pintura á domicilio y en su estudio. Todo á precios módicos.

Alfonso VIII, num. 3.-Plasencia

LA CASTELLANA

Coloniales y Ultramarinos

Y **ALMACEN DE VINOS**

DE **MIGUEL GONZALEZ**

13.- Plaza Mayor - 13. - PLASENCIA

El dueño de este nuevo establecimiento ofrece á sus clientes un inmenso y variado surtido en toda clase de géneros.

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Á LA PRÓXIMA **Gran Lotería de Dinero.**

500,000 Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 850,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo; Especialmente;

1 premio a Marcos 300000

1 premio a Marcos 200000

1 premio a Marcos 100000

1 premio a Marcos 75000

2 premios a Marcos 70000

1 premio a Marcos 65000

1 premio a Marcos 60000

1 premio a Marcos 55000

2 premios a Marcos 50000

1 premio a Marcos 40000

1 premio a Marcos 30000

1 premio a Marcos 20000

16 premios a Marcos 10000

56 premios a Marcos 5000

102 premios a Marcos 3000

156 premios a Marcos 2000

4 premios a Marcos 1500

612 premios a Marcos 1000

1030 premios a Marcos 300

36053 premios a Marcos 160

20968 premios a Marcos 250 200,

148, 145, 100, 78, 45, 21,

La Lotería de Dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 38990 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó sea aproximadamente

Pesetas

20,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000, y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 300,000 especialmente 300,000, 200,000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Barcelona, estendidas a nuestra orden ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta;

1 Billete original, entero: Ptas. 10

1 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la inscripción de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores, vera del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

11 de Junio de 1902

VALENTIN Y COMPAÑIA

HAMBURGO

Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo

Productos maravillosos

Unico en el dia de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota nuevo cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta

en la Droguería de **Liberto Bravo**

PLAZA MAYOR, NÚMERO 28

IMPRENTA DE A. RAMOS

Marqués de Mirabel, 29 dup. — PLASENCIA

En este acreditado Establecimiento se hacen toda clase de trabajos que se relacionen á este ramo.

DROGUERÍA

DE

LIBERTO BRAVO

Que Droguería más bien surtida,

Vaya una tienda más superior,

Aquí de todo siempre se encuentra

Pues trae las drogas al por mayor.

Tiene pintura, esencias, brochas,

También jabones de buen olor,

No equivocarse, **LIBERTO BRAVO**

PLASENCIA, 28. — PLAZA MAYOR.

CONSULTA MÉDICA GRATUITA

DE

LA VILLA DE PORTEZUELO

Todos los domingos de siete á doce de la mañana: los demás días laborables, 5 pesetas consulta: se resuelven por escrito enviando diez pesetas en sobre monedero

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Torrejoncillo ó Cañaverál. — MÉDICO-PORTEZUELO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CENTRO INTERNACIONAL

constituida por escritura pública

Madrid. — Espejo 9 y 11. — Madrid,

Unica sociedad de verdadera garantía que por un quince por 100, para gastos y honorarios, cobra los créditos que contra el Estado tengan los Ayuntamientos, Corporaciones, Cofradías, Clero y particulares y gestiona toda clase de asuntos en los Ministerios, Tribunales, etc., etc.

Espejo 9 y 11. — MADRID